

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-62-2024-ESSALUD/RPS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 01 ECÓGRAFO DOPPLER A COLOR AVANZADO PARA EL SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA DEL HOSPITAL II LIMA NORTE CALLAO LUIS NEGREIROS VEGA DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código : 20600307267

Nombre o Razón social : JC MED S.A.C.

Fecha de envío : 18/12/2024

Hora de envío : 19:15:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

La bases solicitan en el 3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION , en el Factor C- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD :

Se considera servicios similares a los siguientes: Servicios de alquiler de ecógrafos, de uso Médico.

Siendo que la denominación de la contratación es el servicio de alquiler de 01 Ecografo Dopler a color avanzado por el periodo de 12 meses, y el área solicitante dónde será instalado el equipo es GINECO OBSTETRICIA, los proveedores postulantes deberían demostrar experiencia y soporte inmediato en la atención del servicio de alquiler de Ecografos de uso Obstetrico.

Para un mejor servicio y capacidad de atención del proveedor, Se solicita al comité que se defina la denominación de similares a lo siguiente:

SERVICIO DE ALQUILER DE ECOGRAFOS GINECO OBSTETRICO .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo indicado por el área usuaria respecto a la consulta adjunta, se aclara que, efectivamente en el 3.1 de las bases; REQUISITOS DE CALIFICACION, en el literal C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD , se refiere a alquiler de servicios propios en la especialidad medica y de preferencia en Gineco Obstetricia, como Servicios de alquiler de ecógrafos, Monitores fetales, detector de latidos fetales y otros equipos de uso similar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Según lo indicado por el área usuaria respecto a la consulta adjunta, se aclara que, efectivamente en el 3.1 de las bases; REQUISITOS DE CALIFICACION, en el literal C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD , se refiere a alquiler de servicios propios en la especialidad medica y de preferencia en Gineco Obstetricia, como Servicios de alquiler de ecógrafos, Monitores fetales, detector de latidos fetales y otros equipos de uso similar.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-62-2024-ESSALUD/RPS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 01 ECÓGRAFO DOPPLER A COLOR AVANZADO PARA EL SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA DEL HOSPITAL II LIMA NORTE CALLAO LUIS NEGREIROS VEGA DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código :	20600307267	Fecha de envío :	18/12/2024
Nombre o Razón social :	JC MED S.A.C.	Hora de envío :	19:15:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL solicitan el abastecimiento de papel termo sensible durante el periodo de alquiler, pero no se señala si el proveedor deberá realizar el cambio de accesorios como transductores o impresora en caso de mal funcionamiento de los mismos . Favor señalar claramente si el proveedor deberá garantizar mediante declaración Jurada la entrega de CONSUMIBLES(papel termo sensible) Y ACCESORIOS(TRANSDUCTORES ETC)a solicitud del usuario para el correcto y continuo funcionamiento del equipo durante el periodo de alquiler.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo indicado por el área usuaria respecto a la consulta adjunta: En el servicio solicitado, se aclara que el proveedor deberá realizar el cambio de accesorios como transductores o impresora en caso de mal funcionamiento de los mismos. por lo cual se cree PERTINENTE INCLUIR LA DECLARACION JURADA DE ENTREGA DE CONSUMIBLES (papel termo sensible) Y ACCESORIOS (TRANSDUCTORES ETC) para garantizar el correcto y continuo funcionamiento del equipo durante el periodo de alquiler.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Según lo indicado por el área usuaria respecto a la consulta adjunta, se debe INCLUIR LA DECLARACION JURADA DE ENTREGA DE CONSUMIBLES (papel termo sensible) Y ACCESORIOS (TRANSDUCTORES ETC) para garantizar el correcto y continuo funcionamiento del equipo durante el periodo de alquiler.